I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE ADJUDICACION LA DE INSUMOS ODONTOLOGICOS.

MONTE PATRIA, 06.05.2014.

DECRETO Nº 5000

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56º de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.



1. APRUÉBASE y ADJUDIQUESE la compra de Insumos Odontológicos para CESFAM y Postas de la Comuna, al proveedor que se indica en la adquisición Nº 2996-37-L114 denominada "Insumos Odontológicos" por los valores indicados.

JUAN ALBERTO MORA	R.U.T. N° 6.092.496-1	\$ 3.448.310 + IVA
COMERCIAL. ILHABELLA	R.U.T. Nº 76.242.192-5	\$ 1.557.500 + IVA
TREMA	R.U.T. Nº 76.128.840-7	\$ 6.873.790 + IVA
MAYORDENT	R.U.T. Nº 76.271.360-8	\$ 4.554.919 + IVA
BUHOS	R.U.T.N° 85.462.700-7	\$ 3.652.757+ IVA
BUHOS	R.U.T. Nº 85.462.700-7	\$ 2.716.560 + IVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOC/FBM/crb.

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.